	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

MODIFICACION No: 03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 156 DE 2019

PROCESO No: SS19-101

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HUEM

Entre los suscritos **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente (e), actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte, **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO**, identificado con la CC. No. 88.214.258 de Cúcuta, actuando en calidad de Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.309.444-1, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Suministro No. 156 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de Suministro No. 156 de 2019, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HUEM. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 12 de marzo de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en que el ítem contratado 20864 ENDOCORTADORA LINEAL ARTICULABLE PARA TORAX 60MM cuenta con otras presentaciones, entre estas EC60A ECHELON DE 60 LONG, la cual se requiere ser incorporada por el servicio de farmacia a petición del especialista Ender Hernández, con la finalidad de cubrir la necesidad de cirugía Bariátrica y poder cumplir con la prestación del servicio fundamental de la salud en términos de eficiencia, calidad y oportunidad. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Incluir la presentación EC60A ECHELON DE 60 LONG al ítem 20864 así:

PRODUCTO	CODIGO	MARCA
ENDOCORTADORA LINEAL ARTICULABLE PARA TORAX 60MM ó EC60A ECHELON DE 60 LONG	20864	JHONSON

✗

✗
Aub

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
FECHA:		
PAGINA2 de 2		

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de Suministro No. 156 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 6 de Julio 2019

EL CONTRATANTE



SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Gerente (e) ESE HUEM

EL CONTRATISTA



RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica ACTISALUD- GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero -Abogado ACTISALUD -GABYS

